



Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
BOLSA DE VALORES DE LIMA
Lima -

ASUNTO: HECHO DE IMPORTANCIA

GF HI-018-2023

Lima, 24 de agosto de 2023

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobada por el Decreto Supremo N° 093-2002-EF, el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, el artículo 38 del Reglamento de Información Financiera, aprobado por Resolución CONASEV N° 103-99-EF-94.10 y la Circular N° 259-2023-SMV/11.1, mediante la presente cumplimos con informar lo siguiente:

Que, nuestra sociedad auditora designada para el ejercicio 2023 (Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY) **iniciará los trabajos de auditoría correspondientes al ejercicio 2023 el próximo 16 de octubre de 2023.**

Cabe precisar que la designación de la firma Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, como sociedad auditora para el ejercicio 2023 fue acordada por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial de la compañía celebrada el 20 de marzo de 2023 y comunicada como hecho de importancia en la misma fecha con el Expediente N° 2023011880. Asimismo, la firma del contrato para la prestación de servicio de auditoría del ejercicio 2023 fue comunicada como hecho de importancia el 14 de julio de 2023 con el Expediente N° 2023030468.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Alberto Salinas
Representante Bursátil